



Clausura de la asamblea de Inverco

ELVIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA CNMV

Madrid, 30 de junio de 2015

Buenos días

Quiero, en primer lugar, agradecer a Mariano (Rabadán) su invitación a la clausura de esta Asamblea General.

Voy a aprovechar esta oportunidad para hacer un repaso rápido, muy rápido, de lo que ha significado el pasado año y lo que llevamos de este para el sector de la inversión colectiva en España y para explicar muy brevemente cuáles son las prioridades de la CNMV en este ámbito.

Empiezo constatando, con satisfacción, que los datos indican que durante 2014 y el primer semestre de 2015 se ha apuntalado la plena recuperación de la inversión colectiva en nuestro país; impulsada, en parte, por el comportamiento positivo de la economía española. Y los datos son muy claros.

En términos de volumen de activos gestionados, desde que en 2012 se registrara el mínimo, se han recuperado casi cien mil millones de euros.

En concreto, el periodo de enero a abril de 2015 ha sido el mejor cuatrimestre de la historia de la inversión colectiva en España, tras incrementar el volumen de activos gestionados en 44.000 millones de euros. Y esto ha llevado a que, a finales de mayo, la cifra se haya situado por encima de los 366.000 millones de euros.

Además, aunque la estructura del ahorro de los hogares españoles continúa concentrada en los depósitos bancarios, se ha reducido su porcentaje al 40% (desde el 42% de 2013 y el 44% de 2012), lo que no ocurría desde 2008.

El número de partícipes y accionistas también continúa subiendo y se ha situado en mayo por encima de los 9 millones, lo que supone un incremento, en 2015, de 890.000 nuevos partícipes (10,8% de aumento respecto a diciembre 2014).

Son unos datos que, como decía, me alegran mucho. Pero, más allá de los datos, lo que me alegra es constatar que el sector español ha salido reforzado de esta crisis.

En estos años difíciles el sector ha demostrado su capacidad de generar liquidez para atender reembolsos por volúmenes importantes, en un contexto de mercado particularmente complicado.

La situación a la que se ha enfrentado la industria ha puesto en valor la eficacia de los controles internos y la profesionalidad de sus participantes, elementos ambos en los que debe seguir profundizando para asegurar una recuperación sólida y duradera del sector.

Un sector que tiene que trabajar para convertirse en una alternativa real a los mecanismos de financiación tradicionales de las empresas españolas que, en este contexto post-crisis, están teniendo todavía dificultades para financiarse.

Como saben, a raíz de la reciente crisis económica, los bancos han reducido notablemente el crédito a las empresas, lo que obliga a buscar alternativas sólidas que permitan la canalización eficiente de recursos desde los agentes con capacidad de ahorro hacia aquellos que necesitan financiación. Para, de este modo, contribuir al crecimiento de la economía.

Esta es la idea que subyace en el proyecto de Unión del Mercado de Capitales que ha lanzado la Comisión Europea. Y, precisamente, en su consulta, la Comisión resalta la relevancia que tiene la gestión de activos como medio para canalizar el dinero de los inversores hacia la economía real ya que los fondos de inversión son un vehículo muy utilizado por los inversores minoristas para acceder a los mercados de capitales.

En esta línea, la Comisión Europea sostiene que es necesario promover medidas que incentiven a estos inversores a invertir en una gama más amplia de productos y que es conveniente reducir los costes que implica la creación y comercialización de fondos en la Unión Europea.

En España, con la aprobación de la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, ya se han dado pasos importantes para reactivar la financiación bancaria y, sobre todo, para fomentar la financiación a través de los mercados de capitales.

Es en este contexto en el que el sector de los fondos de inversión español debe hacer un esfuerzo para convertirse en alternativa real y sólida a la financiación bancaria.

Les puedo asegurar que esta es una de las prioridades de la CNMV y que para contribuir a ello vamos a trabajar fundamentalmente en tres ámbitos.

En primer lugar, vamos a seguir haciendo lo que hemos estado haciendo estos últimos años. Dicho así puede no sonar muy contundente pero les aseguro que nuestra tarea de fomento de la transparencia y de supervisión preventiva es imprescindible para lograr que los inversores se animen a sacar sus ahorros de los bancos y comprar participaciones de fondos.

Porque la transparencia en la comercialización de los productos y la información concreta y clara en la emisión son imprescindibles para generar confianza y credibilidad en los fondos.

Esperamos que las medidas de carácter preventivo que estamos llevando a cabo contribuyan al diseño de unos productos más adecuados, si cabe, a las necesidades de los inversores y que sean comprensibles para ellos.

Como mencionan en su Memoria, normativamente se nos han otorgado facultades nuevas de supervisión, como el Mystery Shopping, que confiamos será una herramienta muy útil para detectar posibles incumplimientos de las normas de comercialización.

En segundo lugar, vamos a asegurarnos de que la nueva normativa comunitaria y nacional se implementa de manera adecuada y, en la medida de lo posible, en beneficio del sector y de los inversores.

Tenemos que prepararnos para la aplicación de la MIFID II en enero de 2017 que, como es sabido, afecta a las instituciones de inversión colectiva en algunos aspectos muy

relevantes, como la consideración de determinados productos como complejos cuando con anterioridad se clasificaban como no complejos.

Tenemos, también, que transponer, antes de marzo de 2016, la Directiva UCITS V, que regula fundamentalmente la función del depositario, la remuneración de los gestores y armoniza el régimen sancionador en Europa.

Y, a nivel nacional, ha habido cambios importantes con la reciente modificación de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento y con la aprobación una nueva Ley de Capital-Riesgo.

Por último, y, si cabe, todavía más importante que todo lo anterior, son los esfuerzos que estamos haciendo y que van a continuar para garantizar la seguridad jurídica de los productos de inversión colectiva en situaciones complicadas.

Estoy segura de que todos son conscientes del pulso que hemos mantenido como consecuencia de la interpretación de la normativa concursal y que ha estado a punto de poner en riesgo a los fondos de inversión.

En mi opinión, no había duda de que los partícipes no tenían por qué temer la caída de ninguna entidad, puesto que el patrimonio de los fondos les pertenece.

La posibilidad de una lectura demasiado literal de la ley concursal, que no reconocía el carácter de leyes especiales a las normas que regulan las IIC y planes de pensiones, ha sido erradicada definitivamente con la introducción de una enmienda en la conocida como ley de segunda oportunidad donde, con la justificación de “mejoras técnicas”, se señala expresamente el “carácter de ley especial respecto de la ley concursal” a la Ley de IIC, la Ley de capital-riesgo y la Ley de Planes y Fondos de Pensiones..

Tanto el precedente que sienta este caso como la modificación legal han logrado zanjar en el futuro un debate similar. Estaba en juego la seguridad jurídica de estos productos de inversión y, como he comentado antes, es esencial que los inversores sigan confiando en las bondades de la industria para que, de esta forma, se pueda contribuir al crecimiento económico de nuestro país.

No me extiendo más. Pero antes de terminar no puedo dejar de reconocer el buen hacer de Mariano Rabadán en sus 33 años como Presidente de Inverco.

En todos estos años, que son muchos, ha representado de forma intachable los intereses del sector ante la CNMV y, en general, ante cualquier organización representativa.

Desde que llegué a la Presidencia de la CNMV he podido observar que siempre ha defendido de forma muy efectiva los intereses de sus asociados y estoy segura que, desde su papel en la fundación, tendremos la oportunidad de seguir contando con su enorme experiencia.

Y por último, felicitar a Ángel Martínez Aldama por su nombramiento y desearle lo mejor en esta nueva etapa. Estoy convencida de que afrontará con éxito los retos que se presentan en la industria en estos nuevos tiempos que creo que realmente van a ser apasionantes.

Muchas gracias por su atención.